

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

3695 *VITRAL EDIFICACIÓ, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBENTE) VITRAL TANCAMENTS, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023 de 28 de junio, por el que, entre otras cuestiones, se adoptan determinadas medidas de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles ("RDLME"), se hace público que, con fecha 23 de junio de 2025, las juntas generales ordinarias y extraordinarias, universales, de Vitral Edificació, S.L.U. (Sociedad Absorbente) y Vitral Tancaments, S.L.U. (Sociedad Absorbida) (conjuntamente, las "Sociedades Participantes") han aprobado, respectivamente, la fusión por absorción de la Sociedad Absorbida por parte de la Sociedad Absorbente, en los términos establecidos en el proyecto común de fusión de fecha 29 de abril de 2025.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios, a los acreedores y representantes de los trabajadores de las Sociedades Participantes a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y el balance de fusión, así como el derecho de oposición de los acreedores en el plazo y términos previstos en el RDLME.

Lleida, 23 de junio de 2025.- D. Ramon Sabanés Bartral, en representación de GRUVIGEST, S.L.U., Administradora única de Vitral Edificació, S.L.U, Y D^a Núria Saurí Plà, en representación de Gruvigest, S.L.U., Administradora única de Vitral Tancaments, S.L.U.

ID: A250030334-1